



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN Nro. 209

(24 de agosto de 2020)

“Por la cual se terminan y se asignan funciones como Coordinadores de Laboratorios a unos docentes de la Universidad Distrital”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 004 del 26 de febrero de 1996 (Estatuto Académico de la Universidad, expedido por el Consejo Superior Universitario) en el artículo 3°. Establece como cargos de Dirección Académica a los Coordinadores de Laboratorios y de Proyectos Curriculares, cuyas funciones comprenden la planeación, dirección, coordinación y control de proyectos y procesos académicos.

Que el Estatuto Académico de la Universidad, en el artículo 35, define: *“Laboratorio como la unidad académica compuesta por recursos físicos que comprenden instalaciones, instrumentos, aparatos, máquinas y materiales destinados a la experimentación, a prácticas de investigación, formación y prestación de servicios en uno o varios campos del saber.”*

Que el artículo 37 del citado Estatuto Académico, señala: *“Coordinador de laboratorios: En cada Facultad hay uno o más coordinadores de laboratorios nombrados por el Rector a solicitud del Decano para coordinar la prestación de servicios y el uso de los laboratorios”*

Que el cargo de Coordinador de Laboratorios, no se encuentra incorporado en la Planta de Personal dentro de la estructura Académico – Administrativa de la Universidad.

Que el Rector de la Universidad ejerce la capacidad nominadora según lo dispone el literal b) del artículo 16 del Acuerdo 003 de abril 8 de 1997- Estatuto General de la Universidad- expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante oficio radicado el DFAMARENA 1108-20, remitido a Rectoría de la Universidad Distrital, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales señor **JAIME EDDY USSA GARZÓN**, solicita al señor Rector de la Universidad se dé por terminada las asignaciones de funciones como coordinadores de Laboratorios, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 153 del 03 de agosto de 2020 emitida por la Decanatura, a los siguientes docentes: **Esperanza Nancy Pulido Rodríguez**, como coordinadora de los Laboratorios de Ciencias Forestales, **Martín Antonio Gil Molina** como coordinador de los Laboratorios de Química, Suelos y Aguas, **José Alejandro Murad Pedraza** como Coordinador de los Laboratorios de Tecnologías Ambientales, **William Benigno Barragán** como Coordinador de los Laboratorios de Topografía y Cartografía y Laboratorios del Deporte, y **Miguel Ángel Piragauta Aguilar** como coordinador de los Laboratorios de Ciencias Biológicas y Salud Pública, teniendo en cuenta la nueva distribución de los laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante oficio DFAMARENA 1109-20, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales señor **JAIME EDDY USSA GARZÓN**, solicita al señor Rector de la Universidad, nombrar como coordinadores de laboratorios a los siguientes docentes, **JOSÉ**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN Nro. 209

(24 de agosto de 2020)

“Por la cual se terminan y se asignan funciones como Coordinadores de Laboratorios a unos docentes de la Universidad Distrital”

ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.656.850, asignar funciones como Coordinador General de los Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 6.761.520, asignar funciones como Coordinador de los Laboratorios de Ciencias Básicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y **WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.873.683 asignar funciones como Coordinador de los Laboratorios de Ingeniería y Tecnología aplicada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por terminada, asignación de funciones como Coordinador de Laboratorios de Ciencias Forestales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la profesora **ESPERANZA NANCY RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.774.980, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. Dar por terminada, la asignación de funciones como coordinador de los Laboratorios de Química, Suelos y Aguas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.761.520, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Dar por terminada, la asignación de funciones como Coordinador de los Laboratorios de Tecnologías Ambientales, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.656.850, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 4º. Dar por terminada, la asignación de funciones como Coordinador de los Laboratorios de Topografía y Cartografía y Laboratorios del Deporte de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.9.522.644, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 5º. Dar por terminada, la asignación de funciones como coordinador de los Laboratorios de Ciencias Biológicas y Salud Pública, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.873.683, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
RESOLUCIÓN Nro. 209

(24 de agosto de 2020)

“Por la cual se terminan y se asignan funciones como Coordinadores de Laboratorios a unos docentes de la Universidad Distrital”

ARTÍCULO 6 o. Asignar funciones como Coordinador General de los Laboratorios de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.656.850, a partir de la fecha de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 7 o. Asignar funciones como Coordinador de los Laboratorios de Ciencias Básicas, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor , **MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 6.761.520, a partir de la fecha de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 8 o. Asignar funciones como Coordinador de los Laboratorios de Ingeniería y Tecnología aplicada, de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al profesor **WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.873.683, a partir de la fecha de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 9º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 2020

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Aprobó	Asesor Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	
Revisó	Secretaría General	Camilo Andrés Bustos Parra	
Revisó	Jefe División Recursos Humanos	Jorge E. Vergara Vergara	
Proyectó	Profesional Universitario DRH	Carmen Delgado Niño	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.